

Nuevo servicio

Solicitud de viudedad y orfandad por representante

El representante puede solicitar, con identificación electrónica, la prestación en nombre de la persona interesada



Enviaremos un código, vía SMS, para validar la representación, al teléfono móvil del solicitante. Para registrar el número en la Seguridad Social

SOLICÍTALO AQUÍ

<http://run.gob.es/tgss>

